



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Con fundamento en el artículo 20 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, se presenta el **Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2021**, en los siguientes términos:

1. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo:

CONSIDERANDO

- Que mediante la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **25 de enero de 2021**, se aprobó el Informe **Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2020**.
- Que mediante la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **19 de marzo de 2021** se aprobó el **Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2021** y sus **Indicadores de Cumplimiento**.
- Que mediante la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **30 de junio de 2021**, se informó el estatus que guardaban los **Indicadores de Cumplimiento** respecto al **Programa Anual de Trabajo**.
- Que mediante la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **30 de noviembre de 2021**, en vista del cambio de la Administración Pública Municipal, se ratificó el **Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2021** y sus **Indicadores de Cumplimiento**; así mismo se informó el estatus del cumplimiento que guardaban dichos Indicadores.

De lo anterior tenemos que, se programaron **30 Actividades** para el **ejercicio fiscal 2021**, de las cuales, se dio cumplimiento a las mismas en los términos que a continuación se enlistan:

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
1	Realizar la 1ª Sesión Ordinaria de acuerdo con el orden del día.	100%	- Convocatoria de fecha 10 de marzo de 2021. - Oficios números 06, 07, 08 y 09 de los del Comité de Ética e Integridad. - Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021.



2	Realizar la 2ª Sesión Ordinaria de acuerdo con el orden del día.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de fecha 21 de junio de 2021. - Oficios 019, 020, 021 y 022 de los del Comité de Ética e Integridad. - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021.
3	Realizar la 3ª Sesión Ordinaria de acuerdo con el orden del día.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de fecha 22 de noviembre de 2021. - Oficios 033, 034, 035, 036, 037, 038 y 039 de los del Comité de Ética e Integridad. - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021.
4	Realizar las Sesiones Extraordinarias que su urgencia e importancia lo requieran.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de fecha 18 de enero de 2021. - Oficios 01, 02, 03 y 04 de los del Comité de Ética e Integridad. - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2021.
5	Llevar a cabo la Integración del Comité de acuerdo con los Lineamientos	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se Tomó Protesta y se entregó nombramientos a los integrantes del Comité de Ética e Integridad 2021-2024. -Nombramientos números: SA/No.90/21, SA/No.91/21, SA/No.92/21, SA/No.93/21, SA/No.94/21, SA/No.95/21, SA/No.96/21, SA/No.97/21 y SA/No.98/21.
6	Elaborar y aprobar en el Primer Cuatrimestre 2021 el Programa Anual de Trabajo del Comité	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021. - Programa Anual de Trabajo.
7	Elaborar y autorizar el Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2020.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2021. -Informe Anual de Actividades y oficio número 05 de los del Comité, dirigido al Cabildo Municipal.



8	Elaborar y autorizar los Indicadores que medirán el grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021. (se aprobaron) - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021. (se ratificaron) -Ficha Técnica de Indicadores.
9	Establecer el domicilio oficial en el cual se desarrollarán las Sesiones del Comité	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021, mediante la cual se aprobó el domicilio oficial del Comité.
10	Elaborar y aprobar en el Primer Cuatrimestre 2021 una Política de Ética e Integridad	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021. - Política de Ética e Integridad. - Oficio de difusión interna, número 011 de los del Comité. - Oficio de difusión externa, número 012 de los del Comité.
11	Impartir una capacitación a los servidores públicos sobre temas de Ética, Anticorrupción, Derechos Humanos, Liderazgo y Ley General de Responsabilidades Administrativas.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de convocatoria, número 010 de los del Comité. - Reporte de Capacitación. - Evidencia Fotográfica. - Lista de Registro de la Capacitación.
12	Impartir una capacitación a los nuevos titulares de las dependencias y unidades administrativas, sobre temas de Ética, Anticorrupción, Humanos, Liderazgo y Ley General de Responsabilidades Administrativas.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de convocatoria, número 040 de los del Comité. - Reporte de Capacitación. - Evidencia Fotográfica. - Lista de Registro de la Capacitación.



13	Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos que integre capacitaciones, en el Programa Anual de Capacitación, en materia de Ética, Integridad y Anticorrupción.	100%	-Oficio de solicitud número 041 de los del Comité, dirigido a la Directora de Recursos Humanos.
14	Dar a conocer a las dependencias el contenido del Código de Ética y de Código de Conducta.	100%	- Oficio de entrega de Cartel de las Políticas de Integridad Institucional, número 042 de los del Comité. - Acuse de recibido de la entrega de Carteles. -Evidencia Fotográfica de la colocación de Carteles.
15	Publicar en la página oficial del Ayuntamiento, material e información respecto a la difusión de las Políticas de Integridad Institucional.	100%	- Oficio de solicitud número 012 de los del Comité. - Oficio de contestación TM/JTIC/122/2021. - Pagina web oficial y apartado de servicios internos.
16	Recordar a los servidores públicos el contenido del Código de Ética y de Código de Conducta.	100%	- Oficio de entrega de Trípticos de las Políticas de Integridad Institucional, número 042 de los del Comité. - Acuse de recibido de la entrega de Trípticos. -Evidencia Fotográfica de la entrega de Trípticos.
17	Recordar al público en general el contenido del Código de Ética y del Código de Conducta.	100%	- Oficio de entrega de Cartel de las Políticas de Integridad Institucional, número 042 de los del Comité. - Evidencia Fotográfica de la colocación de Carteles.
18	Actualizar la Carta Compromiso a que hacen referencia el Código de Ética y el Código de Conducta.	100%	- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021. - Carta Compromiso. - Oficio dirigido a la Directora de Recursos Humanos, número 023 de los del Comité.
19	Realizar una verificación aleatoria a la Dirección de Recursos Humanos.	100%	- Oficio de solicitud número 027 de los del Comité.



			<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de Respuesta de la Dirección de Recursos Humanos TM/DRH-927/2021. - Cartas Compromiso en copia certificada.
20	Realizar Recomendaciones a las dependencias del Ayuntamiento.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendación número RE/01/2021. - Oficios de contestación números SBC/DIC/108/2021, PM/C-253/2021 y SA/CJ/JRC/053/2021.
21	Promover dentro del Ayuntamiento los días 9 de cada mes como Día de la Integridad.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de comunicación número 013 de los del Comité. - Flyer del Día de la Integridad de los meses de Abril a Diciembre. -Correo electrónico de difusión.
22	Realizar observaciones y Exhortos a las dependencias del Ayuntamiento.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Observación número OBS/01/2021. - Exhorto con número de oficio 014 de los del Comité.
23	Aprobar y difundir la Guía para detectar el Conflicto de Intereses	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021. - Oficio de solicitud número 018 de los del Comité, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento. - Guía para detectar el Conflicto de Intereses. - Gaceta Municipal Publicación No. 17, Tomo: 1, Edición Junio de 2021 Atlixco, Puebla.
24	Impartir una plática inductiva a los particulares con los que tiene relación el Ayuntamiento (contratistas y proveedores) en materia de Políticas de Integridad Institucional y Ley general de Responsabilidades Administrativas.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de convocatoria número 017 de los del Comité. - Oficio de respuesta TM/DRM-042/2021. - Reporte de la Plática Inductiva. - Lista de Registro. - Evidencia Fotográfica.



25	Informar a los particulares con los que tiene relación el Ayuntamiento (contratistas y proveedores), las Políticas de Integridad Institucional.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de entrega de Tríptico número 017 de los del Comité. - Tríptico. - Oficio de respuesta TM/DRM-042/2021.
26	Estatus de las Denuncias y Seguimiento por infracciones al Código de Ética y al Código de Conducta.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de estatus de denuncia número 043 de los del Comité. - Oficios de contestación CM/JI/813/2021 y 346/2021 de la Jefatura de Investigación y de la Comisión del servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, respectivamente.
27	Servidores públicos sancionados por infracciones al Código de Ética y de Conducta	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de estatus de sanciones número 044 de los del Comité. - Oficios de contestación CM/JS/140/2021 y 350/2021 de la Jefatura de Substanciación y de la Comisión del servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, respectivamente.
28	Reconocer la actuación ética e integra de las áreas del Ayuntamiento.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de Reconocimientos y evidencia fotográfica.
29	Realizar una Encuesta Anual a los servidores públicos sobre temas de ética, conducta y Derechos Humanos.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Encuesta Digital Anual disponible en https://forms.gle/4fUkswbkmLquhRQu6 - Respuesta de Formulario y reporte.
30	Discutir sobre el contenido del Programa Anual de Trabajo del año 2022.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021.

Concluyendo, se dio cumplimiento total al **Programa Anual de Trabajo** del Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ya que se realizaron las **30 Actividades Programadas** TODAS con un grado de cumplimiento del **100%**.

Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2021	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	100%
V1 Número de Actividades Realizadas	30
V2 Número de Actividades Programadas	30
Cumplimiento	100%

2. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética y conducta, u otros temas relacionados.

CONSIDERANDO

- Que, mediante la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **19 de marzo de 2021** se **aprobó el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, el cual contempló como **Actividades 2 Capacitaciones** en materia de ética e integridad.
- Que, mediante la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **19 de marzo de 2021** se **aprobó** realizar la **Capacitación y sensibilización** denominada “Anticorrupción, Ética y Ley General de Responsabilidades Administrativas”, convocada mediante oficio número 010 de los del Comité, la cual tuvo verificativo el día **viernes 26 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**, con una duración aproximada de 2 horas y fue realizada de manera virtual (a través de Microsoft Teams), en la misma se tuvo una participación de **50 personas servidoras públicas** y se levantó la Evaluación correspondiente; de la misma se rindió el **Reporte de Capacitación**.
- Que, mediante la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **30 de noviembre de 2021** se **aprobó** realizar la **Capacitación y sensibilización** denominada “Ética, Anticorrupción, Derechos Humanos, Liderazgo y Ley General de Responsabilidades Administrativas”, convocada mediante oficio número 040 de los del Comité, la cual tuvo verificativo el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas**, con una duración aproximada de 2 horas y fue realizada

de manera virtual (a través de Microsoft Teams), en la misma se tuvo una participación de **82 personas servidoras públicas** y se levantó la Evaluación correspondiente; de la misma se rindió el **Reporte de Capacitación**.

Por lo que tenemos que durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron **2 Capacitaciones**, con las cuales se capacitaron a **132 personas servidoras públicas**, en temas relacionados con la ética y la integridad, **cifra que aumentó con relación al ejercicio fiscal pasado**.

3. Resultados de la evaluación que hayan realizado.

CONSIDERANDO

- Que, mediante la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **30 de noviembre de 2021** se **aprobó la Encuesta Digital Anual** mediante la cual se evaluó a los servidores públicos sobre temas de Ética, Conducta y Derechos Humanos.
- Que, en cumplimiento a ello, mediante oficio número 042 de los del Comité, se les **requirió a todas las personas servidoras públicas que requisitaran la Encuesta Digital Anual**.
- Que, mediante oficio número 06 de los del Comité, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos informara el número total de personas servidoras públicas** adscritas a cada una de las dependencias con base en la Estructura Orgánica aplicable al mes de diciembre de 2021.
- Que, mediante oficio número **TM/DRH/112/2022** la **Dirección de Recursos Humanos informó** el número total de personas servidoras públicas adscritas a cada una de las dependencias.
- Que, de los Resultados de la **Encuesta Digital Anual** se desprenden:
 - Que se obtuvieron **580 respuestas**, esto es, más del **55%** del total de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento contestaron la Encuesta Digital Anual.
 - Ahora bien, respecto a las respuestas dadas, tenemos que:
 - El **99%** de los encuestados conoce el contenido del Código de Ética.
 - El **98%** de los encuestados conoce el contenido del Código de Conducta.
 - El **97%** de los encuestados conoce el objetivo del Comité de Ética e Integridad.
 - El **83%** de los encuestados sabe cuáles son las Políticas de Integridad Institucional con las que cuenta el Ayuntamiento.

- El **73%** de los encuestados detecta cuales son las actividades realizadas por el Comité de Ética e Integridad.

Por lo que se tiene que, en promedio el **90% de las personas servidoras públicas encuestadas, conocen de manera general las Políticas de Integridad Institucional.**

Indicador de Desempeño		
Fórmula	(V1/V2) *100	
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor conocimiento de los servidores públicos sobre las Políticas de Integridad Institucional	
Variable 1	Variable 2	=/>
Número de servidores públicos encuestados que conocen las Políticas de Integridad Institucional	Número total de servidores públicos encuestados	80%
RESULTADOS		
522	580	90%

Respecto a la participación por áreas, tenemos:

Dependencia	Porcentaje de cumplimiento
Regidores	88%
Presidencia Municipal	62%
Sindicatura Municipal	100%
Secretaría del Ayuntamiento	77%
Tesorería Municipal	45%
Contraloría Municipal	100%
DIF-CRI	66%
Secretaría General de Seguridad Pública	92%
Secretaría del Bien Común	56%
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	39%
Secretaría de Gobernanza	40%

4. Observaciones, comunicaciones internas y proveídos que se hayan realizado.

Concepto	Interna/ Externas	Emitidos	Observaciones
Convocatorias	Interna	4	Expedidas por el/la Presidente/a del Comité, para realizar las Sesiones del Comité de Ética e Integridad.
Oficios	Internos/ Externos	45	De los cuales 16 corresponden a oficios de convocatoria para las Sesiones del Comité, firmadas por la Secretaria Técnica y notificados a los Integrantes del Comité; y 3 corresponden a la citación para la toma de Protesta de los integrantes suplentes del Comité de Ética e Integridad 2021-2024.
Observaciones/ Recomendaciones	Externa	3	Se emitieron una Recomendación , una Observación y un Exhorto .

5. Número total de Sesiones realizadas, informando de manera general el asunto que se trató en cada una de estas.

Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Celebración	Asuntos tratados
CM/CEIHAAP/ SE/01/2021	Extraordinaria	25 de enero de 2021	- Aprobación del Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2020.
CM/CEIHAAP/ SO/01/2021	Ordinaria	19 de marzo de 2021	- Aprobación del Programa Anual de Trabajo. - Aprobación de los indicadores de cumplimiento.



			<ul style="list-style-type: none"> - Designación del domicilio oficial. - Aprobación de la Política de Ética e Integridad. - Aprobación de la 1° Capacitación. - Publicación en la página oficial de información relativa al Comité. - Aprobación de la emisión de Recomendaciones, observaciones y exhortos. - Aprobación del “Día de la Integridad”. - Aprobación de la “Guía para detectar el conflicto de Intereses.” - Aprobación de la “Plática Inductiva a Particulares” y del Tríptico informativo.
CM/CEIHAAP/ SO/02/2021	Ordinaria	30 de junio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del estatus que guarda el Programa Anual de Trabajo. - Informe del estatus que guardan los Indicadores de Cumplimiento. - Informe de temas acordados en la 1ª Sesión Ordinaria. - Aprobación de la actualización de la Carta Compromiso. - Asunto General: Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.
CM/CEIHAAP/ SO/03/2021	Ordinaria	30 de noviembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de protesta y entrega de nombramientos de los integrantes del Comité de



		<p>Ética e Integridad 2021-2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del estatus que guardan los Indicadores de Cumplimiento. - Informe de temas acordados en la 2ª Sesión Ordinaria. - Ratificación del Programa Anual de Trabajo. - Aprobación de la 2ª Capacitación. - Difusión interna y Externa de las Políticas de Integridad Institucional a través de Carteles y Trípticos. - Solicitud del estatus de denuncias y sanciones por incumplimiento a las Políticas de Integridad Institucional. - Propuesta de la entrega de Reconocimientos. - Encuesta Digital Anual. - Discusión para la integración del Programa Anual de Trabajo 2022. - Discusión sobre las actividades que integrarán el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2022.
--	--	--

De lo anterior tenemos que se celebraron en total **4 Sesiones**, de las cuales una fue Extraordinaria y las restantes Ordinarias, con el desarrollo de estas se logró el cumplimiento a las Actividades Programadas para el ejercicio fiscal 2021.



6. Avances y Resultados derivado de las responsabilidades asignadas.

Mediante el **Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2021** el Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, dio cumplimiento a las funciones establecidas por el artículo 7 de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, realizando las **30 Actividades Programadas TODAS** con un grado de cumplimiento del **100%**, por lo que se dio cumplimiento Total al **Programa Anual de Trabajo**.

También, se puede observar que de las 19 funciones que tiene el Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, -de conformidad con el artículo 7 de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad-, se realizaron actividades para dar cumplimiento a todas ellas, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Fracción	Rubro	Actividad Realizada
I	Establecer las Bases para su integración, organización, operación y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos.	Se cuentan con los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 17 de febrero de 2020.
II	Elaborar y aprobar su Programa Anual de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos.	Se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
III	Establecer su Marco Normativo de aplicación.	Se cuenta con un Marco Normativo aplicable.
IV	Presentar en el primer trimestre al Cabildo Municipal el Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal anterior.	Se presentó el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2020, mediante la



		Primera Sesión Extraordinaria.
V	Difundir y promover el Código de Ética, así como vigilar su aplicación y cumplimiento.	Se realizaron actividades de difusión como: <ul style="list-style-type: none">• 2 Capacitaciones• Entrega de Trípticos• Colocación de Carteles• Difusión del Día de la Integridad• Publicación en la página oficial del Ayuntamiento de la sección de ética e integridad.• Suscripción de la Carta Compromiso
VI	En caso de considerarlo necesario, participar en la revisión y actualización del Código de Ética.	Se cuenta con los Códigos de Ética y de Conducta, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 17 de febrero de 2020.
VII	Conducir el proceso de difusión, implementación, evaluación y actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento de este.	Se realizaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• 2 Capacitaciones• Entrega de Trípticos• Colocación de Carteles• Difusión del Día de la Integridad• Publicación en la página oficial del Ayuntamiento de la sección de ética e integridad• Suscripción de la Carta Compromiso



		<ul style="list-style-type: none"> Encuesta Digital Anual
VIII	Determinar los métodos para medir y evaluar anualmente el conocimiento de los servidores públicos respecto al Código de Ética y al Código de Conducta.	Se levantó la Encuesta Digital Anual a 580 personas servidoras públicas.
IX	Fungir como Órgano de consulta e Interpretación especializada en asuntos relacionados con la aplicación del Código de Ética y del Código de Conducta.	Se fungió como órgano de consulta e Interpretación especializada, esto a través de las actividades desarrolladas.
X	Fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	<p>A fin de fomentar el cumplimiento de las Políticas de Integridad Institucional, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Capacitaciones Entrega de Trípticos Colocación de Carteles Difusión del Día de la Integridad Publicación en la página oficial del Ayuntamiento de la sección de ética e integridad Suscripción de la Carta Compromiso Emisión de una Observación Emisión de una Recomendación Emisión de un Exhorto
XI	De ser el caso, denunciar ante la Autoridad que corresponda sobre las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad	A fin de verificar el estatus que guardan las denuncias y sanciones impuestas por



	administrativa por infringir el Código de Ética y/o el Código de Conducta, en los términos de la normatividad aplicable en la materia; dándole el seguimiento correspondiente a las Denuncias.	infracciones a los Códigos de Ética e Integridad, se solicitó el informe respectivo a la Jefatura de Investigación, Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia y a la Jefatura de Substanciación.
XII	Formular recomendaciones, las cuales serán un pronunciamiento imparcial, no vinculatorio y podrán realizarse a determinados servidores públicos y/o dependencias, sobre la manera en que deben conducirse de acuerdo con el Código de Ética y/o al Código de Conducta.	Se emitió una Recomendación a la Jefatura de Registro Civil, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Industria y Comercio, Jefatura de Administración de Mercados y Tianguis, Jefatura de Limpia, Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Seguridad Pública.
XIII	Suscribir observaciones, comunicaciones internas y proveídos.	Se emitieron en total 45 oficios, 4 Convocatorias, 1 Recomendación, 1 Observación y 1 Exhorto.
XIV	Promover en coordinación con otras dependencias los programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.	Se realizaron 2 Capacitaciones en materia de ética, integridad y anticorrupción; además se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos que integrara en su Programa Anual de Capacitación una en materia de ética, integridad y anticorrupción.
XV	Fomentar acciones sobre el respeto a los derechos humanos y a los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética.	En las 2 Capacitaciones impartidas se promovió el respeto a los Derechos Humanos.
XVI	Considerar el otorgamiento de reconocimientos o premios a dependencias y/o servidores públicos	Se determinó entregar Reconocimiento a 7 áreas, con mayor participación en las



	que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las y los servidores públicos del Ayuntamiento.	actividades desarrolladas por el Comité.
XVII	Participar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se programen, de acuerdo con lo establecido en los presentes Lineamientos.	Se realizaron en total 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.
XVIII	Establecer las comisiones que estimen necesarios, regulando su operación, funcionamiento.	VISTAS las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo , se tiene que estas fueron desarrolladas enteramente por el Comité de Ética e Integridad, sin que para tal efecto se haya generado alguna Comisión o se haya asignado a determinado servidor público, área o integrante del Comité de Ética e Integridad para su realización y seguimiento.
XIX	Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones, en el marco de sus atribuciones.	No aplica.

El presente **Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal dos mil veintiuno**, fue aprobado mediante la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de ética e Integridad de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós.